



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, trece de diciembre de dos mil veintidós

Auto de Sust. 1051 de 2022. Radicado 2015-00097-00

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

<p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. <u>151</u> FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, EL DÍA <u>14</u> DE <u>DIC</u> DE 2022. A LAS 8: 00 A.M.</p> <p> JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO Secretario Ad Hoc</p>
--